EL PRESENTE ACREDITA LA TITULARIDAD DE DOMINIO DEL ANIMAL A LA FECHA DE EKPEDICION DE ESTE CERTIFICADO. SEGUN LO ESTABLESIDO POR LA LEY NAC. 23939 DE MARCAS Y SENALES (ARTS. 11 Y 14) Y RESOLUCION 18899 SAGPyA

Art 43° de los Estautos de la Sociedad.- Las personas, sean socios o no, que quieran sus productos en los registros de la Sociedad Rural Argentina, se someteran a los reglamentos respectivos y a las resoluciones de las Comisiones de Criadores que, delas que solamente podran apelar ante la Comision Directiva, cuyo fallo sera definitivo. SENAS PARTICULARES: describalas minuciosamente en las lineas reservadas al efecto. Haga nota color de los cascos. Marque en el diagrama los correspondientes a la cabeza y extremidades.

Sociedad	Rural	Argentina
-----------------	-------	------------------

Cruza Arabe Raza:

Original Inscripto en el SBA

N°:

N°:

REGISTROS GENEALOGICOS

Declaración de Producto

Firma Jefe Registro ACCA

NOMBRE:

...... Criador:

Establecimiento:

Dirección:

C.P: Localidad:

Pelaje

Pcia:

Solicito la propiedad de la siguiente cría:

Padre: % SBA

Madre:

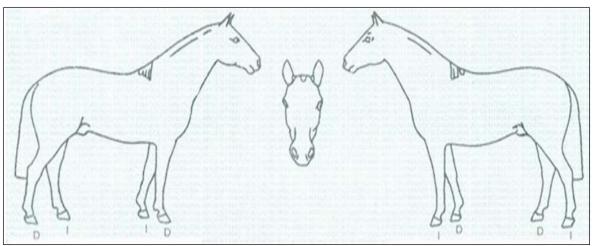
MACHO/HEMBRA

R.P.: NACIO:

R.P.:

R.P.:

SBA



5	<u>Señas</u>	<u>Particul</u>	ares:	

Reservado para Registros Genealogicos
<u>Particularidades</u>
Pelaje:
Cuerpo:
Cabeza:
Miembros



Microchip

ESTE CERTIFICADO SERA VALIDO SI PRESENTA LA FIRMA DE LA AUTORIDAD DE LOS REGISTROS GENEALOGICOS DE LA S.RA Y LA NUMERACION OFICIAL EN EL S.BA DE LA RAZA DEBIDAMENTE AUTENTICADA.

Declaro bajo juramento que los datos aquí vertidos son fehacientes y se condicen con la realidad del producto declarado en este formulario.

Firma propietario / criador

DIRECTOR DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA